

## ACTA ORDINARIA N°08-2021

Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 03 de febrero de 2021, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

**PRESENTES:** Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; Ronald Mendoza, suplente del Jonathan Arrieta Ulloa; Héctor Hidalgo Sánchez, Secretario de Junta Vial Cantonal; Saúl Serrano, suplente del Héctor Hidalgo; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); María Elena Rojas, suplente del Arturo Mora Bartels; Luis Fernando Cambronero Gamboa, ingeniero de la UTGV; Michael Barboza Arroyo, Asistente de la UTGV y señora Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV.-----

### **CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**ARTÍCULO 1.1:** Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

### **CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 2.1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°08-2021: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de acta anterior. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios. ---

**ACUERDO N° 1:** Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N° 08-2021. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

### **CAPÍTULO III: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Artículo 3.1:** Revisión y aprobación del Acta Ordinaria N°7-2021 celebrada el día 03 de febrero de 2021. -----

**ACUERDO N°2:** Se lee y se aprueba Acta Ordinaria N°7-2021 celebrada el día 03 de febrero de 2021. Se somete a votación quedando aprobada. -----

### **CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS**

**Artículo 4.1:** Se presentan las señoras Ana Ruth Ramírez Hidalgo y Luz María Cruz Barrantes, vecinas de San Josecito, Barrio Las Vistas quienes se presentan para saber que ha pasado sobre el proyecto de Alcantarillas que se aprobó en Junta Vial Cantonal en el año 2018, debido a que las aguas tienden a rebalsarse, por lo que deben de estar limpiándolas mes a mes ya que si no lo hacen el agua ingresa a sus viviendas, además de la ausencia de cordón de caño y aceras. La señora Ramírez indica que el proyecto debía ser ejecutado en el año 2020 y que se aprobó el cambio de alcantarillas, la acera y los cordones de caño. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que el proyecto se había valorado pero que lamentablemente el contenido presupuestario girado por el Ministerio de Hacienda fue reducido por lo que no ha podido ser desarrollado, le indica a las señoras que se deben actualizar

costos, ya que se había presentado cuando fue aprobado y a la fecha debe de haber aumentado, por lo que se volverá a presentar actualizado en próxima Junta Vial, pero que queda sujeto al desembolso que se realice por parte del Ministerio de Hacienda, ya que se exige por parte de la ley 9329 y 8114 el mantenimiento de las vías periódicamente. El Presidente Modesto Alpízar indica que se va a tener como prioridad o ser ejecutado por etapas, menciona que lo que más afecta es el tema de las aguas por lo que se podría realizar el cambio de alcantarillas y al menos realizar el cordón de caño. El ingeniero Cambronero menciona que se puede realizar el cambio de alcantarillas y ayudar con los cordones de caño, ya que las aceras son responsabilidad de cada propietario y al dejar listo el cordón de caño les correspondería a los vecinos realizar la acera. -----

**ACUERDO N°3:** Se aprueba dar el estatus de prioridad al proyecto para que sea ejecutado por etapas según sus necesidades y se le indica al ingeniero Luis Fernando Cambronero que actualice el levantamiento del proyecto. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.2:** Se presenta el señor Juan Carlos Salazar Retana, concejal de distrito de Concepción, quien expresa que por iniciativa han iniciado un proyecto llamado “Alajuelita se pone verde”, el cual trata de recuperar espacios públicos, donde la Municipalidad les ha brindado gran apoyo para su primer rescate de mencionado espacio y así eliminar basureros a cielo abierto que vecinos inescrupulosos fueron realizando, se construyó una enorme jardinera que los mismos vecinos se encuentran decorando para contar con una fuerza viva y embellecer el distrito, por lo que con todo respeto solicita 22 metros de construcción de acera que cumpla con la ley 7600, esto en el sector de la esquina del antiguo Bar Pochos, para poder concluir con el proyecto que tienen avanzado y poder eliminar ese basurero. El Presidente Modesto Alpízar le indica al señor Salazar que estos proyectos deben esperar, debido a que en el momento de realizarlos se debe de contar con un contenido presupuestario girado por el Ministerio de Hacienda.-----

**ACUERDO N°4 :** Instruirle a Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio, para que el ingeniero Luis Fernando Cambronero realice el levantamiento del proyecto y sea ejecutado en el momento que exista contenido presupuestario. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.3:** Se presenta la señora María del Carmen Orozco, vecina de calle el Alto, Vista del Valle II, quien indica que la municipalidad realizó mejoras en la calle, pero solamente a la mitad del carril y no llegó hasta el sector de su vivienda, expresa que en ocasiones han tratado de ir elaborando segmentos de calle, pero que cuentan con una vecina conflictiva que realiza huecos frente a su casa, quemas y aparte de eso tira todas sus aguas negras a la calle generando un olor muy desagradable, además indica que se encuentran construyendo dos apartamentos los cuales no cuentan con salida de aguas, por lo que de igual manera serán tiradas directamente a la calle, por lo que solicita muy

respetuosamente que se realice una visita al sitio y puedan observar lo que sucede. El ingeniero Luis Fernando Cambronero le explica que el trayecto de calle que se ejecutó fue por medio de una Partida Presupuestaria, organizada por el Concejo de Distrito, ya que con los fondos de la ley 8114 no se podía intervenir por ser una calle con Nomenclatura No Clasificada en Uso (NCU), lo que significa que cada persona que vive en el sector debe dar un mantenimiento respectivo y con respecto al no llegar hasta la propiedad de la señora Orozco tendría que valorarse si se encuentra dentro de la calle o en la servidumbre existente. El señor Héctor Hidalgo indica que él es el síndico de San Josecito y que se puede realizar un proyecto para que se valore con Partidas específicas otorgadas a cada distrito, brinda su número telefónico a la señora María del Carmen Orozco para poder asesorarla en el tema. -----

**ACUERDO N°5:** Instruirle a Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio, para observar el tema de aguas. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.4:** Se presenta la señora Yesenia Calderón Retana y el señor Eduardo Vargas Ramírez vecinos del sector de río Limón en calle Arcángeles, San Antonio, quienes presentan nota con firma de vecinos en la cual solicitan que se realice un estudio de la situación de la calle la cual es prácticamente intransitable, debido a que en el sector habitan ocho familias entre ellos varios niños y tres adultos mayores o bien algún material para rellenar unos huecos enormes que ponen en peligro el libre tránsito. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que es en el tramo de Pozo Azul por donde se ubica el puente conocido con turístico, menciona que en el sector la piedra es muy grande, por lo que en ocasiones anteriores se ha colocado lastre pero cuando ingresan las lluvias este material se lava por no tener adherencia, menciona que lo más recomendable es realizar un toba-cemento o bien colocar concreto, pero la calle tiene una Nomenclatura No Clasificada en Uso (NCU), por lo que no se puede invertir fondos públicos. El señor Presidente Modesto Alpízar sugiere a la señora Calderón que convoquen una reunión con los vecinos para valorar una posible solución, donde puedan proporcionar un granito de arena para que en conjunto se pueda brindar el apoyo y realizar una base o poder emparejar la calle, recomienda que coordine con la secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que los miembros de Junta Vial Cantonal puedan asistir a mencionada reunión.-----

**Artículo 4.5:** Se presenta el señor Yen Montero Esquivel, vecino de San Josecito, quien se presenta por el interés de saber la posición de la municipalidad con la acera del sector de la Escuela Ismael Coto, ya que en el periodo pasado se intervino cierta cantidad en metros, externa su preocupación, debido a que es una zona donde transitan muchos niños por ser escolar, consulta si tienen presupuesto o algún proyecto para su continuidad al menos al lado del centro educativo. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que en el año 2020 se tenía contemplado en el proyecto de aceras, pero no se logró ejecutar por una disminución en el presupuesto otorgado por el Ministerio de

Hacienda, le menciona que se presentó ante Junta Vial Cantonal un reglamento de aceras donde los propietarios son los responsables de construirlas y se va a estar implementando próximamente, pero también le hace saber que en sectores donde se ubiquen centros educativos se no puede tomar en cuenta para futuros proyectos. El Presidente Modesto Alpízar le indica al señor Montero que se encuentra aprobado el proyecto en el sector del centro educativo, y se va a realizar en el momento que exista contenido presupuestario, pero aclara que no hay una fecha en específico para no generar falsas expectativas. -----

## **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV**

**Artículo 5.1:** El Presidente Modesto Alpízar Luna indica que en el proceso de liquidación del presupuesto existe un recurso disponible en la caja única que corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Vial el cual se encuentra disponible para solventar trabajos o acuerdos pendientes y poder ingresarlo en el presupuesto extraordinario para ser aprobado por la Contraloría General de la Republica. El señor Michael Barboza indica que se debe saber cuál el monto específico para poder montar algún proyecto. -----

**Artículo 5.2: Informe de visitas efectuadas por los miembros de Junta Vial:** El señor Héctor Hidalgo da lectura al informe de visitas del recorrido de Junta Vial Cantonal, de las visitas pendientes de las siguientes sesiones de Junta Vial Cantonal: Ordinaria N°61-2019, Ordinaria N°62-2019, Ordinaria N°63-2019, Ordinaria N°64-2019, Ordinaria N°01-2020, Ordinaria N°02-2020, Ordinaria N°03-2020, Ordinaria N°04-2020, Ordinaria N°05-2020, Ordinaria N°06-2020, elaborado por la señora Karla Fernández Oviedo, Asistente de Comunicación Social y El Ingeniero Luis Fernando Cambronero.-----

**ACUERDO N°6:** Se aprueba informe de visitas de las siguientes sesiones de la Junta Vial Cantonal: Ordinaria N°61-2019, Ordinaria N°62-2019, Ordinaria N°63-2019, Ordinaria N°64-2019, Ordinaria N°01-2020, Ordinaria N°02-2020, Ordinaria N°03-2020, Ordinaria N°04-2020, Ordinaria N°05-2020, Ordinaria N°06-2020 y se le instruye al Ingeniero de la UTGV para que realice los levantamientos de proyectos. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 5.3: Modificación Presupuestaria.** El señor Michael Barboza Arroyo, presenta el oficio MA-GDUR-UTGV-032 -2021, donde presenta solicitud de Modificación Presupuestaria para el pago de la liquidación de la compañera Marilyn Ramírez Vargas, quien tiene el cargo de Dibujante de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que se rebaja de la cuenta de Vías de Comunicación Terrestre ₡ 709.254 mil colones, aumentando ₡709.254 mil colones a la cuenta de prestaciones legales, donde el monto es aportado por la encargada de Recursos Humanos.-----

**ACUERDO N°7:** Se acuerda aprobar modificación Presupuestaria, según lo requiere la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

## **Artículo 5.4: Compromiso Colocación de Asfalto en calle Tejarcillos-Escazú**

El ingeniero Luis Fernando Cambronero presenta oficio MA-GDUR-UTGV-035-2021, en el que explica que de acuerdo con la intervención del Proyecto MOPT-BID Tejarcillos-Escazú, se ha

presupuestado, y el mismo alcanzaría para un máximo de intervención de la estructura a nivel de un sello de calzada, por lo que la GIZ nos solicita si es viable que haya un compromiso tanto de la municipalidad como de la Junta Vial Cantonal de incluir dicho proyecto en los procesos de mantenimiento de asfalto. Por lo que se propone una intervención de un 50% de la longitud del camino para el 2021 y un 50% para el año 2022, teniendo un máximo de tiempo de 2 años, ya que si dicha solicitud no se cumpliera la intervención de la estructura se deterioraría significativamente.-

**ACUERDO N°8:** Se aprueba la propuesta presentada por el ingeniero Luis Fernando Cambronero en el oficio MA-GDUR-UTGV-035-2021 y se compromete a realizar la intervención de un 50% de la longitud del camino para el 2021 y un 50% para el año 2022, teniendo un máximo de tiempo de 2 años para la colocación de asfalto en la calle Tejarillos-Escazú código de camino 1-10-019.-----  
Se somete a votación queda aprobado por unanimidad de los presentes. Definitivamente aprobado.

## **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA**

**Artículo 6.1:** Nota ingresada por medio de correo electrónico, suscrito por el señor Bernardo Chinchilla Rosales, vecino de San Josecito, específicamente en la entrada Barrio Faro del Sureste, 250 metros sur Barrio María Auxiliadora, quien menciona que los vecinos denuncian que cuando se realizaron obras de asfalto en el sector, se le hizo a la calle “un corte” en uno de sus márgenes, esto ha provocado que ocurran accidentes, ya que varios vehículos han caído en el caño. El último accidente se registró la noche del 02 de febrero, cuando un motociclista no se percató del corte en el margen de la calle y se accidentó. Además, los vecinos también argumentan que hasta personas (adultos y niños) han sufrido caídas en ese caño. -----

**ACUERDO N°9:** Se le instruye al ingeniero Luis Fernando Cambronero realice visita al sitio para realizar un cabezal, solventando el problema de la calle, dándole prioridad. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.2:** Nota presentada por el Presidente Modesto Alpízar Luna, suscrita por la señora Carmen Calderón Campos, vecina de Concepción Arriba, continuo a panadería Varón, expresa su preocupación, ya que detrás de su casa pasa el Río Cañas y su caudal crece en época de lluvias volviéndose una situación muy peligrosa, se ve en la necesidad de realizar un muro para su protección; menciona ser adulta mayor sobreviviente de un fuerte cáncer de mama que le causó algunas secuelas, cuenta con la ayuda de un joven quien es el que va a realizar la obra sin realizar ningún tipo de cobro, adjunta dictamen médico y lista de los siguientes materiales: 60 sacos de cemento, 15 metros de arena, 12 metros de piedra de taquilla, 30 unidades de formaleta, 30 unidades de reglas de 1x3, 20 unidades de varilla de media, 50 unidades de varilla #3, 6 kilos de alambre negro, 300 unidades de block #20, 3 kilos de clavos de 3 pulgadas y 15 de plásticos negros los cuales requiere para poder hacer el muro.- **ACUERDO N°10:** Se acuerda realizar visita al sitio y darle seguimiento a la servidumbre municipal que existe para ingresar al río para saber en qué estado se encuentra. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. --  
-----

**Artículo 6.3:** Nota ingresada por medio de traslado de Alcaldía N°0005-2021, suscrita por vecinos de Concepción Arriba, específicamente en barrio el Poro, ubicada de la iglesia Nazareno, 50 metros al sur y 150 metros al suroeste, casa esquinera con muro de color vino y verjas blancas, quienes

solicitan la construcción de la acera que rodea la propiedad de la señora Nelly Molina Sánchez, adulta mayor, viuda desde hace 2 años, quien tiene limitaciones económicas y que depende de una pensión mínima. Cabe indicar que por el sector transitan niños, adultos mayores, señoras embarazadas que corren el riesgo de caerse y ocasionarse algún daño, además la acera ha sido destruida por los vehículos que transitan y se estacionan al frente de la casa de la señora Molina. --

**ACUERDO N°11:** Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.4:** Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el trámite UTGV-351-2021, suscrita por el señor Ronald Mendoza Carmona, quien intercede por los vecinos de calle Esquipulas, ubicada en San Felipe, solicitan la reparación de la calle, que bien saben es una servidumbre de paso y no cumple con la nomenclatura para poder invertir fondos públicos, sin embargo las personas que viven en el sector son de bajos recursos, varios adultos mayores y personas con diversas discapacidades físicas, así como niños que se les hace incomodo el acceso de la calle, la cual cuenta con demasiada piedra suelta de bajada, por lo que han sufrido varios accidentes, cabe resaltar que en el sector habita una adulta mayor con una condición de salud complicada que requiere del traslado contante de una ambulancia, la cual ya no se puede recoger ni dejar frente a su propiedad. También se encuentran dispuestos a que la municipalidad ayude con material y vecinos brindar la mano de obra. La calle tiene una medida aproximadamente entre 40 metros de largo y seis metros de ancho, adjuntan firma de vecinos. -----

**ACUERDO N°12:** Se indica por parte de Junta Vial Cantonal que se ejecute con recursos del IBI. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.5:** Nota ingresada por medio de Plataforma de servicios con el trámite UTGV-321-2021, por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por el señor Esteban Chavarría Villalta, vecino de Alajuelita Centro, donde solicita permiso para la construcción de una cochera en su propiedad, por necesidad, menciona que como contribuyente ha cumplido con todos los procesos correspondientes para tramitar permisos de construcción; en atención al oficio MA-GDUR-UTGV-23-2021, de alineamiento vial, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial donde le indican que debo mantener un retiro de 3.025 metros del lindero que existe hacia adentro. Durante la inspección realizada por el ingeniero al sitio, se tomaron las medidas del derecho de vía de 9 metros a partir de la tapia existente del vecino colindante al sur, propiedad del señor Uriel Badilla Rojas, como se muestra en plano SJ-21435-1973 el cual se adjuntó en trámite de referencia, sin embargo no se realiza un levantamiento topográfico que evidencie que es su propiedad la que invade el derecho de vía o incumple con los retiros del lindero; aporta lo externado en Resolución N°00049-2015 del 12-02-2015, emitida por el tribunal Contencioso Administrativo, Sección III. Por lo que Cabe mencionar que esas propiedades cuentan con aproximadamente 50 años de encontrarse inscritas ante el Registro de la Propiedad y a la fecha no se ha modificado las colindancias definidas en su momento, aspecto que se confirma mediante el Oficio MA-AM-GDUR –PU-CU-000-2021 del 21-01-2021, en el cual no se tiene definido el trazo correspondiente para la acera de toda la cuadra y frente a su propiedad, a sí mismo en el año 2014 se tramitó el permiso de construcción N°8280 y en

el año 2015 el permiso de construcción N°8444, los cuales fueron debidamente inspeccionados y aprobados por el departamento de ingeniería de esta municipalidad. El ingeniero Luis Fernando Cambrero indica que él está cumpliendo con la respuesta a una solicitud de alineamiento vial, en el cual indica los derechos de vía. El Presidente Modesto Alpízar Luna indica que si el señor Chavarría debe seguir con el proceso correspondiente que continúe. -----

**Artículo 6.6:** Nota ingresada por medio de traslado del Concejo Municipal, en oficio MA-CM-008-2021, suscrito por vecinos del barrio la Vegas, ubicado en el distrito de Concepción, quienes indican el mal estado de las calles y solicitan que se realice una visita al sitio, ya que en su vecindario habitan gran cantidad de adultos mayores y personas con alguna discapacidad que utilizan sillas de ruedas, por lo que el día a día se les convierte una odisea su desplazamiento. -----

**ACUERDO N°13:** Se indica p que se tomará en cuenta en futuros proyectos de asfaltado. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

## **CAPÍTULO VII: Asuntos Varios**

**Artículo 7.1:** El Presidente Modesto Alpízar Luna, indica que se tiene un compromiso en el sector de Lámparas, calle el Boquete para mejoras de la calle. -----

**Artículo 7.2:** El señor Michael Barboza Arroyo indica que la cuadrilla de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se encuentran trabajando en el nuevo plantel municipal. -----

**Artículo 7.3:** El señor Arturo Mora, indica que en el sector por donde Paulino no hay alcantarillas y que la calle que se encuentra del antiguo Pochos Bar a salir a calle cochea, se encuentran aproximadamente 20 asentamientos en plena vía pública. Sugiere que se notifiquen. -----

Al ser las doce horas cincuenta y ocho minutos se cierra sesión.

\_\_\_\_\_  
**MSc. Modesto Alpízar Luna**

**Presidente Junta Vial Cantonal**

\_\_\_\_\_  
**Héctor Hidalgo Sánchez**

**Secretario Junta Vial Cantonal**

-----última línea-----